FG/DUOC Nº 261/17

Asunción, 30 de agosto de 2017

## ACLARACIÓN N° 2

Ref.: **LCO N°: 03/17 ID N° 324.381**
**Para la "Adquisición de papel con criterios de sustentabilidad e insumos de Oficina"**

El Fondo Ganadero, comunica la siguiente aclaración a la consulta recibida:

**Consulta**:

*Con relación a los insumos requeridos en el Lote 4, solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen actualmente en el mercado empresas que ofertan insumos compatibles bajo el rotulo de "originales de marca alternativa" siendo compatibles y buscando confundir a la entidad, cabe destacar que el uso de compatibles ocasiona a los equipos incluso sufrir daños, el uso de compatibles podria ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duracion, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaria reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario", donde se incluyen advertencias de uso de consumibles no originales. Si el cliente desea asumir el riesgo que conlleva el uso de consumibles no originales, debe confirmarlo y en la parte inferior de la página de estadísticas del dispositivo denotará que el cliente ha aceptado el consumible no original.

**Respuesta:** Favor, le solicitamos remitirse a la Adenda Nº 2.

Atentamente,

FONDO GANADERO · DEPARTAMENTO UOC · GERENCIA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**C.P. Fernando Miranda**
Jefe Interino del Departamento UOC